

2026



**RENDICIÓN**  
**PÚBLICA** DE **20**  
**CUENTAS** **26**  
**INICIAL**

Honorable Concejo  
Municipal de Sacaba

Gestión Legislativa 2026–2031



# MISIÓN, VISIÓN Y ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL

HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE SACABA



## MISIÓN

- Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.
- Cuenta con autonomía administrativa y financiera.
- Promueve el bienestar de la población mediante el ejercicio responsable de sus facultades y la generación de normativa municipal.
- Contribuye al desarrollo económico local, humano, urbano y rural; fortalece los servicios públicos, la participación ciudadana, el control social y una gestión transparente.



## VISIÓN

- Ser una institución municipal moderna, transparente y referente en el ejercicio de sus facultades.
- Fortalecer la gestión pública, la correcta administración de los recursos públicos, la democracia participativa y el control social.
- Consolidarse como un órgano eficiente, inclusivo y cercano a la población.
- Impulsar un desarrollo territorial sostenible, integral, equitativo e inclusivo, para mejorar la calidad de vida y contribuir al Vivir Bien.



## ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL 2026–2031

- Gestión legislativa, deliberativa y fiscalizadora transparente, participativa, responsable y cercana a la población.
- Compromiso con la institucionalidad democrática, el acceso a la información pública y la fiscalización responsable.
- Principios: transparencia, legalidad, eficiencia administrativa, participación ciudadana, coordinación interinstitucional y servicio al pueblo.
- Prioridades: normativa municipal, fiscalización presupuestaria, atención de demandas ciudadanas, fortalecimiento de comisiones y seguimiento a políticas públicas estratégicas.
- Objetivo final: contribuir al desarrollo integral de Sacaba y al Vivir Bien.





# FACULTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba



## FACULTAD LEGISLATIVA

Permite elaborar, tratar, sancionar, modificar, interpretar, derogar o abrogar leyes municipales, resoluciones, reglamentos y otras disposiciones normativas.

- Regula materias de interés municipal.
- Responde a necesidades ciudadanas.
- Fortalece servicios municipales y el desarrollo de Sacaba.
- Requiere análisis técnico, jurídico, financiero y social.



## FACULTAD FISCALIZADORA

Permite requerir información, realizar seguimiento, controlar, verificar, analizar e investigar la gestión del Órgano Ejecutivo Municipal y el manejo de recursos públicos.

- Protege el interés público.
- Transparencia la administración municipal.
- Previene irregularidades.
- Garantiza el uso correcto de los recursos públicos.



## FACULTAD DELIBERATIVA

Permite analizar, debatir, considerar y pronunciarse sobre asuntos de interés municipal.

- Construye consensos.
- Formula recomendaciones.
- Canaliza demandas sociales.
- Orienta decisiones institucionales y fortalece la democracia local.



Durante la Gestión Legislativa 2026–2031, el ejercicio de estas facultades debe consolidar un Concejo Municipal activo, técnico, transparente y comprometido con el desarrollo integral del municipio.



# ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE APOYO

Estructura técnica y administrativa que sostiene las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora del Concejo Municipal.

Estructura 2026



11 Concejales y Concejales

45 ÍTEMS



34 Servidores Públicos Administrativos



## 1. APOYO A LA GESTIÓN LEGISLATIVA Y NORMATIVA



Asistencia técnica y jurídica para proyectos de ley municipal, reglamentos, resoluciones, minutas, informes y otros instrumentos normativos.



## 2. APOYO A LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN



Asistencia técnica, jurídica, administrativa y documental para requerimientos de informe, análisis de documentación, revisión de procesos y acciones de control.



## 3. APOYO A LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL



Administración de recursos humanos, bienes, servicios, presupuesto, archivo, correspondencia, sistemas, comunicación, protocolo y atención al público.



## 4. NIVELES JERÁRQUICOS



- Oficial Mayor — MAEC.
- Direcciones.
- Personal profesional, técnico, auxiliar y subalterno.
- Personal eventual y consultores.



La organización administrativa del personal de apoyo garantiza una gestión ordenada, eficiente y transparente, con funciones claras y orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales 2026–2031.



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gestión orientada al servicio de la población, al fortalecimiento de la democracia municipal y al control responsable de la gestión pública.



## 1 Fortalecer la fiscalización municipal

Requerimientos de información, inspecciones, seguimiento presupuestario y evaluación de programas, proyectos y servicios municipales.



## 2 Consolidar una gestión legislativa responsable

Tratamiento, análisis y aprobación de normas municipales con calidad técnica, jurídica y social.



## 3 Impulsar la deliberación democrática

Espacios de análisis, debate y construcción de consensos con autoridades, comisiones y ciudadanía.



## 4 Promover la transparencia institucional

Rendición pública de cuentas, acceso a la información, comunicación institucional y difusión de actividades.



## 5 Garantizar el funcionamiento administrativo

Estructura organizacional adecuada con apoyo técnico, legal, financiero, administrativo, comunicacional y de archivo.



## 6 Coadyuvar al desarrollo integral del municipio

Acciones vinculadas a desarrollo económico local, planificación urbana y rural, medio ambiente, salud, educación, cultura, deporte, niñez, género, seguridad ciudadana, discapacidad y límites territoriales.



**Meta institucional:** consolidar una gestión pública municipal ágil, transparente, participativa y comprometida con el desarrollo integral de Sacaba.





# PLENO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

El Pleno del Concejo Municipal es la máxima autoridad **Legislativa**, **Fiscalizadora** y **Deliberativa** del Gobierno Autónomo Municipal. En el marco de sus atribuciones, está constituido por todos los Concejales y Concejales titulares.



Máxima instancia de decisión  
del Órgano Legislativo Municipal.





# DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL



La Directiva del Concejo Municipal es la instancia de conducción institucional del Órgano Legislativo Municipal. Conforme al Reglamento General, está compuesta por los siguientes cargos.

Para la Gestión Legislativa 2026–2031, la Directiva correspondiente a la gestión 2026–2027 queda conformada de la siguiente manera:



**Henry Díaz Vera**  
**PRESIDENTE**

**Presidente**  
Cjal. Henry Díaz Vera



**Juan C. Hinojosa Rivera**  
**CONCEJAL**

**Vicepresidente**  
Cjal. Juan Carlos  
Hinojosa Rivera



**Mariela Cossio Romero**  
**CONCEJAL**

**Concejal Secretaria**  
Cjal. Mariela Cossio Romero



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

# 2026

## Honorable Concejo Municipal de Sacaba

# 2026

### COMISIÓN PRIMERA

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

CARGO	AUTORIDAD
 <b>Presidente</b>	Cjal. David Manuel Ballón Guzmán
 <b>Vicepresidente</b>	Cjal. Edwin Bascopé Jiménez
 <b>Concejal Secretaria</b>	Cjal. Silvia Fernández Olivera



David Manuel Ballón G.  
**CONCEJAL**



Edwin Bascopé Jiménez  
**CONCEJAL**



Silvia Fernández Olivera  
**CONCEJAL**



#### ATRIBUCIONES de la Comisión Primera

- 1** Promover, gestionar e impulsar el desarrollo económico y financiero del municipio.
- 2** Fiscalizar y emitir dictamen sobre asuntos administrativos, financieros y jurídicos de la municipalidad.
- 3** Garantizar el acceso irrestricto a la información producida por el Gobierno Municipal.



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

## 2026

## Honorable Concejo Municipal de Sacaba

# 2026

### COMISIÓN SEGUNDA

#### DESARROLLO URBANO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN

CARGO	AUTORIDAD
 Presidenta	Cjal. Maira Guamán Fernández
 Vicepresidente	Cjal. Juan Carlos Hinojosa Rivera
 Concejal Secretario	Cjal. Ricardo Sánchez Calderón



Lic. Maira Guamán Fernández  
**CONCEJAL**  
PRESIDENTA



Juan C. Hinojosa Rivera  
**CONCEJAL**  
VICEPRESIDENTE



Ricardo Sanchez Calderon  
**CONCEJAL**  
CONCEJAL SECRETARIO

**1 Planificación y Desarrollo Territorial**  
Asegurar que el Plan de Desarrollo Municipal y la programación de operaciones incorporen normas de planificación, inversión pública y políticas sectoriales.

**2 Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
Fiscalizar políticas ambientales, protección de áreas verdes, bosques, cuencas, recursos naturales y cumplimiento de la normativa ambiental.

**3 Ordenamiento Territorial e Infraestructura**  
Gestionar y fiscalizar planes de ordenamiento territorial, catastro urbano-rural, vialidad, transporte, equipamientos y proyectos de desarrollo municipal.





# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

# 2026

## Honorable Concejo Municipal de Sacaba

# 2026

# COMISIÓN TERCERA

## DESARROLLO HUMANO: EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y CULTURA

CARGO	AUTORIDAD
 Presidenta	Cjal. Tatiana Arauco Villarroel
 Vicepresidente	Cjal. Ernesto Valencia Siancas



**Tatiana Arauco Villarroel**  
CONCEJAL



**Ernesto Valencia Siancas**  
CONCEJAL



### ATRIBUCIONES de la Comisión Tercera

- 1 Educación, Cultura y Deporte**  
Conocer y fiscalizar políticas destinadas a promover educación, cultura y deporte, fiscalizar infraestructura y promover actividades culturales y deportivas.
- 2 Salud y Bienestar Social**  
Fiscalizar políticas de salud, calidad de servicios básicos, infraestructura y programas de salud, promoviendo el bienestar social y la asistencia integral.
- 3 Desarrollo Humano y Patrimonio**  
Promover desarrollo humano, investigación cultural, protección del patrimonio histórico e impulsar proyectos y campañas de bienestar social y turístico.





# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

## 2026

## Honorable Concejo Municipal de Sacaba

# 2026

# COMISIÓN CUARTA

NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, GÉNERO GENERACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CARGO	AUTORIDAD
 Presidenta	Cjal. Mariela Cossio Romero
 Secretario	Cjal. Reynaldo Fuentes Rocha



## ATRIBUCIONES de la Comisión Cuarta

- 1 Protección y Defensa Integral**  
Elaborar y fiscalizar políticas de protección y defensa de niñas, niños, adolescentes, género generacional, seguridad ciudadana y personas con discapacidad.
- 2 Fiscalización y Coordinación**  
Fiscalizar la ejecución de políticas y normas nacionales, supervisar el desempeño de defensorías y coordinar acciones conjuntas con instituciones y hogares especializados.
- 3 Promoción y Sensibilización**  
Promover el avance equitativo y participativo del municipio, impulsar actividades de sensibilización y formación, y mejorar la calidad de vida de los sectores protegidos.



# COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES

Defensa Territorial, Coordinación Institucional  
y Seguimiento de Procesos Limítrofes

CARGO	AUTORIDAD
 Presidente	Cjal. Henry Díaz Vera
 Vicepresidente	Cjal. Ricardo Sánchez Calderón
 Concejal Secretaria	Cjal. Tatiana Arauco Villarroel



Henry Díaz Vera  
PRESIDENTE



Tatiana Arauco Villarroel  
CONCEJAL



Ricardo Sánchez Calderón  
CONCEJAL



## ATRIBUCIONES de la Comisión Especial de Límites

**1 Defensa Territorial Municipal**  
Recopilar, analizar y sistematizar antecedentes históricos, técnicos, legales y cartográficos para la defensa de los límites territoriales del municipio de Sacaba.

**2 Seguimiento y Coordinación Institucional**  
Realizar seguimiento a procesos limítrofes y coordinar acciones con entidades públicas, municipios colindantes, organizaciones sociales y comunidades involucradas.

**3 Informes y Recomendaciones al Pleno**  
Emitir informes técnicos y recomendaciones para la protección de la jurisdicción territorial y la defensa de los intereses del municipio.

Instancia especializada encargada del análisis, seguimiento y defensa de los límites territoriales del Municipio de Sacaba.



# TRIBUNAL DE ÉTICA

Ética, Transparencia y Responsabilidad  
en el Ejercicio de la Función Pública Municipal

CARGO	AUTORIDAD
 Miembro del Tribunal de Ética	Cjal. Edwin Bascope Jiménez
 Miembro del Tribunal de Ética	Cjal. Silvia Fernández Olivera



Edwin Bascope Jimenez  
CONCEJAL



Silvia Fernández Olivera  
CONCEJAL



TRIBUNAL DE ÉTICA



## ATRIBUCIONES del Tribunal de Ética

### 1 Procesos Éticos y Administrativos

Conocer, sustanciar y resolver denuncias contra autoridades municipales electas, y procesar administrativamente por faltas éticas en el ejercicio de sus funciones.

### 2 Control y Supervisión Institucional

Revisar procesos administrativos, conocer recursos jerárquicos y actuar como instancia jerárquica ante la Autoridad Sumariante, conforme a la normativa vigente.

### 3 Transparencia y Responsabilidad Pública

Garantizar el cumplimiento de principios éticos, sancionar cuando corresponda y promover la transparencia y la integridad en la función pública municipal.

*Instancia interna encargada de velar por la ética, la transparencia y la responsabilidad en la gestión municipal.*





# PRODUCCIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL

## DESDE LA INSTALACIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL

Desde el **04 de mayo de 2026**, el Honorable Concejo Municipal de Sacaba ha consolidado su organización interna y dado inicio al ejercicio de sus facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora.

### ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Conformación de la Directiva 2026–2027
- Designación del Oficial Mayor – MAEC
- Conformación de Comisiones Ordinarias
- Comisión Especial de Límites
- Tribunal de Ética



**12**  
RESOLUCIONES  
MUNICIPALES

Relacionadas con organización interna, designaciones institucionales, conformación de instancias de trabajo, distinciones, autorizaciones y trasposos presupuestarios.



**3**  
LEYES  
MUNICIPALES

Vinculadas principalmente a modificaciones presupuestarias del POA 2026 y declaratorias de bienes de dominio municipal.



Estos avances evidencian que, desde el inicio de la nueva gestión legislativa, el Honorable Concejo Municipal de Sacaba viene desarrollando una labor institucional ordenada, responsable y conforme a normativa, orientada a fortalecer la transparencia, la seguridad jurídica, la organización administrativa y el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales al servicio de la población sacabeña.



### RESULTADO INSTITUCIONAL



Fortalecimiento de la organización interna



Consolidación de la gestión legislativa



Transparencia y seguridad jurídica



Cumplimiento de atribuciones constitucionales y legales



Servicio a la población sacabeña





# PLAN OPERATIVO ANUAL – POA GESTIÓN 2026

Instrumento de planificación técnica, administrativa y financiera que orienta la gestión institucional del Honorable Concejo Municipal de Sacaba durante la gestión fiscal 2026.



## PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Programación de actividades y metas.
- Asignación de recursos institucionales.
- Funcionamiento del Órgano Legislativo Municipal.
- Gestión Fiscal 2026.



## PRESUPUESTO POA 2026

- Techo presupuestario aprobado.

**Bs. 7.500.000,00**

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- ✓ Recursos Específicos
- ✓ Coparticipación Tributaria



## FORTALECE LAS FACULTADES DEL CONCEJO

- Legislativa
- Deliberativa
- Fiscalizadora

## OBJETIVOS DE GESTIÓN 2026



Producción Normativa Municipal



Fiscalización y Control



Comunicación Institucional



Capacitación del Personal



Modernización Administrativa



Contrataciones conforme a normativa vigente



El POA 2026 constituye la herramienta estratégica que garantiza **estabilidad institucional, transparencia** en el uso de los recursos públicos, **eficiencia administrativa** y cumplimiento de las atribuciones del Concejo Municipal de Sacaba.



# PRESUPUESTO DE RECURSOS



El presupuesto de recursos refleja que el funcionamiento del Concejo Municipal se financia mediante **recursos propios y coparticipación tributaria**, garantizando la atención de obligaciones institucionales y el desarrollo de las actividades programadas para la Gestión 2026.

 Fuente	 Organismo	 Descripción	 Importe Bs.
20	210	Recursos Propios / Recursos Específicos	3.282.412,00
41	113	Coparticipación Tributaria	4.217.588,00
TOTAL RECURSOS			7.500.000,00

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Recursos Propios / Recursos Específicos



Coparticipación Tributaria

HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE SACABA

# CONCLUSIÓN

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba cuenta con las condiciones **normativas, organizativas, administrativas y presupuestarias** necesarias para cumplir sus competencias durante la **Gestión 2026**, en el marco de la **Gestión Legislativa 2026–2031**.

Gestión Legislativa 2026–2031